

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

Acta de la reunión celebrada el día 14 de mayo de 2015

A las 9:30 horas del día 14 de mayo de 2015, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I, habiendo disculpado su ausencia:

Dña. Lucía Rodríguez Gallardo (Decana).
 D. Alfonso J. Galán González (Administrador del Centro)
 Dña. M^a Ángeles Mulero Díaz (Coordinadora CCT Grado en Matemáticas)

El orden de la reunión contempla los siguientes puntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 2 de marzo de 2015.
2. Informe del responsable de calidad.
3. Códigos éticos del personal perteneciente a las CCTs.
4. Aprobación, si procede, del calendario de actuaciones (P/CL009_D010) para el curso 2015-16 del Proceso de Coordinación de las Enseñanzas (P/CL009).
5. Aprobación, si procede, del documento P/CL009_D012.
6. Aprobación, si procede, de la modificación de los criterios para el reconocimiento de créditos en el Máster Universitario en Investigación en Ciencias de acuerdo al informe provisional de la renovación de la acreditación del título emitido por ANECA el 04/05/2015.
7. Propuestas de modificación de Memorias de Verificación.
8. Informe sobre la propuesta de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias.
9. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 2 de marzo de 2015.

Se aprueba el acta indicada.

2. Informe del Responsable de Calidad.

El Responsable de Calidad informa de los siguientes temas:

- Aprobación por Consejo de Gobierno (28 de marzo de 2015) de la modificación de la Normativa para la realización de los Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster.
- Emisión por parte de ANECA de informe definitivo con la calificación de FAVORABLE para la renovación de la acreditación del Máster Universitario de Formación del Profesorado en Educación Secundaria.
- Emisión por parte de ANECA de informe provisional con aspectos que deben ser mejorados para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias.
- En la Junta de Facultad de 7 de mayo de 2015 se informó de la propuesta de nombramiento del Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias y se aprobaron las modificaciones del Proceso de Coordinación de Enseñanzas de la

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

Facultad de Ciencias de la UEx, del Proceso de Análisis de los Resultados de la Facultad de Ciencias de la UEx, del Procedimiento de Seguimiento Interno de Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la UEx y se aprobó el Procedimiento de Elaboración y Publicación de Indicadores del SGIC de la Facultad de Ciencias de la UEx.

- Se ha pasado una encuesta a los estudiantes de las titulaciones de Grado sobre la satisfacción con la planificación y el desarrollo del proceso de Coordinación (P/CL009_D011).
- Del orden del día de la Convocatoria Ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura del 15 de mayo de 2015.

3. **Códigos éticos del personal perteneciente a las CCTs.**

Se recuerda la necesidad de que todos los miembros de las Comisiones de Calidad firmen el código ético.

4. **Aprobación, si procede, del calendario de actuaciones (P/CL009_D010) para el curso 2015-16 del Proceso de Coordinación de las Enseñanzas (P/CL009).**

Se aprueba el calendario de actuaciones P/CL009_D010 dentro del Proceso de Coordinación de las Enseñanzas P/CL009 para el curso 2015-16. Se adjunta este documento como ANEXO II.

5. **Aprobación, si procede, del documento P/CL009_D012.**

En este documento, que se añade a los que contempla el Proceso de Coordinación de las enseñanzas P/CL009, se relacionan los Coordinadores de semestre nombrados por las Comisiones de Calidad de las titulaciones de la Facultad de Ciencias, así como sus datos de contacto: correo electrónico y teléfono. Se aprueba el documento P/CL009_D012 que se adjunta como ANEXO III.

6. **Aprobación, si procede, de la modificación de los criterios para el reconocimiento de créditos en el Máster Universitario en Investigación en Ciencias de acuerdo al informe provisional de la renovación de la acreditación del título emitido por ANECA el 04/05/2015.**

Se decide aprobar la modificación de los criterios para el reconocimiento de créditos en el Máster Universitario en Investigación en Ciencias (MUI). Se eliminará el reconocimiento de créditos directo y se hará un estudio individualizado en términos de competencias y resultados del aprendizaje. Por lo tanto se decide que el reconocimiento de créditos para asignaturas del MUI se lleve a cabo según establece la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Extremadura y no se tendrán en cuenta los precedentes basados en un reconocimiento extensivo sin datos documentales que expliquen cómo se han llevado a cabo esas convalidaciones.

7. **Propuestas de modificación de Memorias de Verificación.**

La Comisión de Calidad del Grado en Física (CCT_FIS) propone para su aprobación de una serie de modificaciones que afectan a su Memoria de Verificación del Título. Se adjuntan como ANEXO IV y se refieren a la modificación de algunas competencias y a nuevos rangos de ponderación de los sistemas de evaluación por materias. Así mismo la CCT_FIS propone a la Decana de la Facultad de Ciencias la

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

modificación de distribución de horas presenciales y no presenciales de las actividades formativas en todas las asignaturas del grado (ver ANEXO V). Después del debate, la CGC del Centro decide que las modificaciones relativas a las competencias deben ser conocidas por todo el profesorado implicado en la titulación y debidamente consensuadas. Por lo tanto se posterga una decisión al respecto. En relación con las modificaciones de los rangos de ponderación de los sistemas de evaluación por materias se solicitará al Vicerrectorado con competencias en la materia. Finalmente, la Comisión de Garantías de Calidad del Centro se da por enterada de la solicitud de la CCT_FIS a la Decana sobre la modificación de distribución de horas presenciales y no presenciales de las actividades formativas en todas las asignaturas del grado.

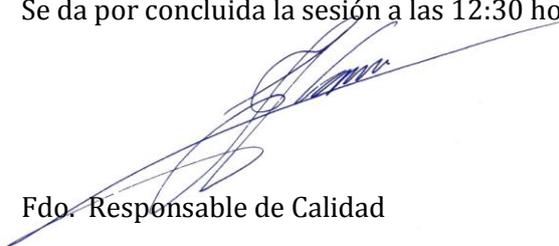
8. Informe sobre la propuesta de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias.

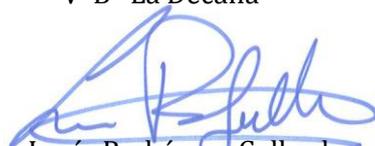
Según establece el Proceso para definir la política y los objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias de la UEx (P/ES004_FC), el Equipo Decanal ha elaborado una propuesta de Política de Calidad a aplicar en la Facultad de Ciencias, así como de objetivos de calidad específicos (P/ES004_D002). Esta propuesta acompaña al acta como ANEXO VI. La Comisión de Calidad, tras debatir la propuesta del Equipo Decanal ha procedido a elaborar el preceptivo informe razonado (P/ES004_D003), que acompaña al acta como ANEXO VII. Este informe de la Comisión de Calidad del Centro (P/ES004_D003) se pondrá en conocimiento del Equipo Decanal para que, si lo estima oportuno, efectúe una revisión de la propuesta inicial.

9. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Se da por concluida la sesión a las 12:30 horas.


Fdo. Responsable de Calidad

VºBº La Decana

Fdo. Lucía Rodríguez Gallardo

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

Anexo I. Lista de asistentes:

Pedro Casero Linares (Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias)

Gervasio Martín Partido (Coordinador CCT Grado en Biología)

José Antonio Pariente Llanos (Coordinador CCT Grado en Biotecnología)

Juan Manuel Sánchez Guzmán (Coordinador CCT Grado en Ciencias Ambientales)

Julia Marín Expósito (Coordinadora CCT Grado en Enología)

Jacinto R. Martín Jiménez (Coordinador CCT Grado en Estadística)

Fernando Álvarez Franco (Coordinador CCT Grado en Física)

Francisco J. Benítez García (Coordinador CCT Grado en Ingeniería Química)

Teresa Galeano Díaz (Coordinadora CCT Grado en Química)

Jaime Merino Fernández (Coordinador CCT Máster Universitario en Biotecnología Avanzada)

Eduardo Pinilla Gil (Coordinador CCT Máster Universitario en Contaminación ambiental)

Antonio Ullan de Celis (Coordinador CCT Máster Universitario en Formación del Profesorado en Secundaria)

Juan Fernando García Araya (Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Química)

Teresa González Montero (Coordinadora CCT Máster Universitario en Investigación en Ciencias)

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

ANEXO II

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx (P/CL009_FC)		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Calendario de actuaciones Curso 2015-16	Código: P/CL009_D010	

PROCESO DE COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX (P/CL009)

Edición 2.2. Aprobado por Junta de Facultad del 7 de mayo de 2015.

1.- OBJETO.

La finalidad de este proceso es describir el modo en el que debe realizarse la coordinación de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (UEx) para contribuir a mejorar la calidad de sus programas formativos.

2.- ALCANCE.

Este proceso es de aplicación en todos los estudios oficiales de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias de la UEx, a excepción de aquellos programas universitarios que sean coordinados desde un Centro diferente a la Facultad de Ciencias de la UEx.

3.- CALENDARIO DE ACTUACIONES 2015-16

14 mayo de 2015. Establecimiento del calendario de actuaciones.

La Comisión de Garantías de Calidad del Centro aprobará el calendario de actuaciones (P/CL009_D010).

14-22 mayo. Designación de los coordinadores de semestre.

Las CCTs designarán a los Coordinadores de Semestres, que se responsabilizarán de coordinar el calendario de actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación del conjunto de asignaturas de una titulación que se desarrollen en un determinado semestre. Las CCTs informarán al Centro de la relación de coordinadores de semestre mediante el documento P/CL009_D12 y a través de la dirección de correo electrónico subdircentcien_infra@unex.es antes del 22 de mayo de 2015. La relación de coordinadores de semestre de cada titulación serán publicadas en la Web de la Facultad de Ciencias, en el apartado referido a Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCTs), a partir del 22 de mayo de 2015.

18 mayo de 2015. Comunicación a los departamentos.

La Decana se dirigirá a los Departamentos con docencia en Grados y Másteres de la Facultad de Ciencias mediante un escrito (documento P/CL009_D001) en el que indicará las etapas del procedimiento y remitirá los documentos pertinentes.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx (P/CL009_FC)		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Calendario de actuaciones Curso 2015-16	Código: P/CL009_D010	

18 mayo – 5 junio de 2015. Remisión de los planes docentes al Centro.

Los departamentos deberán preparar los planes docentes de las asignaturas según el modelo P/CL009_D002.

Los departamentos deberán aprobar los planes docentes en Consejo de Departamento, lo cual se acreditará mediante certificado según modelo P/CL009_D004.

Los departamentos remitirán los planes docentes (en formato Word y pdf) y la certificación de su aprobación en Consejo de Departamento a la dirección de correo electrónico dircentcien@unex.es antes del 5 de Junio de 2015.

25 mayo – 19 junio de 2015. Remisión de las agendas al Centro.

Asignaturas básicas y obligatorias.

Los profesores coordinadores de las asignaturas básicas y obligatorias de cada semestre deberán elaborar las agendas de sus respectivas asignaturas según modelo P/CL009_D003. Dichas agendas serán remitidas a los coordinadores de semestre respectivos antes del 12 de junio de 2015. La relación de coordinadores de semestre podrá ser consultada en el web de la Facultad de Ciencias, en el apartado de la comisión de calidad de la titulación correspondiente, a partir del 22 de mayo de 2015.

Los profesores coordinadores de semestre, designados por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCTs), serán los responsables de la coordinación horizontal entre asignaturas básicas y obligatorias del mismo semestre y deberán elaborar la agenda de semestre según modelo P/CL009_D008.

Los coordinadores de semestre deberán enviar las agendas de semestre, que incluirán las agendas de las respectivas asignaturas, a la dirección de correo electrónico dircentcien@unex.es antes del 19 de Junio de 2015.

Asignaturas optativas.

La vicedecana de ordenación académica será la responsable de la coordinación horizontal entre asignaturas optativas. Los profesores coordinadores de las asignaturas optativas deberán elaborar las agendas de sus respectivas asignaturas según modelo P/CL009_D003 que deberán enviar a la vicedecana de ordenación académica a través de la dirección de correo electrónico subdircentcien_orde@unex.es, antes del 12 de junio de 2015.

10 de junio-3 julio de 2015: Revisión de los planes docentes y las agendas por las CCTs.

Las CCTs revisarán y comprobarán que los planes docentes contengan toda la información pertinente, se ajusten a los formatos establecidos y sean coherentes con el plan de estudios.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx (P/CL009_FC)		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Calendario de actuaciones Curso 2015-16	Código: P/CL009_D010	

Además, para el conjunto de asignaturas de la titulación estudiarán las posibles redundancias y lagunas. Con todo ello, la CCT emitirá un informe favorable o no favorable para el plan docente de cada asignatura (P/CL009_D005) y otro relativo a las agendas indicando si la distribución total de horas es coherente con la planificación de actividades propuesta en el plan docente (P/CL009_D006). Ambos documentos serán remitidos al Centro a la dirección de correo electrónico sigc_cien@unex.es antes del 3 de Julio de 2015.

Las CCTs también podrán establecer mapas de interrelaciones entre asignaturas (P/CL009_D007) que serán difundidos entre los profesores coordinadores para que la realización de las tareas de coordinación inter-asignaturas convenientes.

Durante el proceso de análisis de los planes docentes y agendas, las CCTs podrán requerir a los profesores coordinadores de las asignaturas que efectúen cambios en las mismas para adecuarlos a los requisitos necesarios para la aprobación. En caso de que los planes docentes sean revisados, los profesores serán los responsables de informar a sus departamentos para que se actúen en consecuencia.

6 - 10 de julio de 2015: Revisión de los planes docentes y de las agendas con informes desfavorables.

Los informes definitivos de las CCTs (P/CL009_D005 y P/CL009_D006) serán comunicados a los departamentos o a los profesores coordinadores de asignaturas informadas desfavorablemente para que, si procede, revisen los planes docentes y/o agendas e informen a los Consejos de Departamento correspondientes de los cambios efectuados en los planes docentes. Los profesores enviarán los planes docentes y/o agendas revisados al Centro, a la dirección de correo electrónico **dircentcien@unex.es** antes del 10 de julio de 2015.

Si fuera necesario las CCTs analizarán los planes docentes y agendas revisados y emitirían un nuevo informe de ellos (P/CL009_D005) y (P/CL009_D006).

A partir de 6 de julio 2015:

Publicación en la Web de la Facultad de Ciencias de los planes docentes para el curso 2015/16.

Publicación en la Web de la Facultad de Ciencias o en el aula virtual del título de las agendas docentes para el curso 2015/16.

Propuesta de horario para el curso 2015/16

La Vicedecana de Ordenación Académica, apoyada por los coordinadores de semestre y los profesores coordinadores de las asignaturas optativas, elaborará una propuesta de horario

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx (P/CL009_FC)		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Calendario de actuaciones Curso 2015-16	Código: P/CL009_D010	

para el curso 2015/16 que, en la medida de lo posible, sea compatible con las agendas de semestre.

Octubre 2015:

Reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias para analizar los resultados del procedimiento. Se emitirá un informe de dicho análisis (P/CL009_D009) en el que se recogerán, si procede, propuestas de mejora.

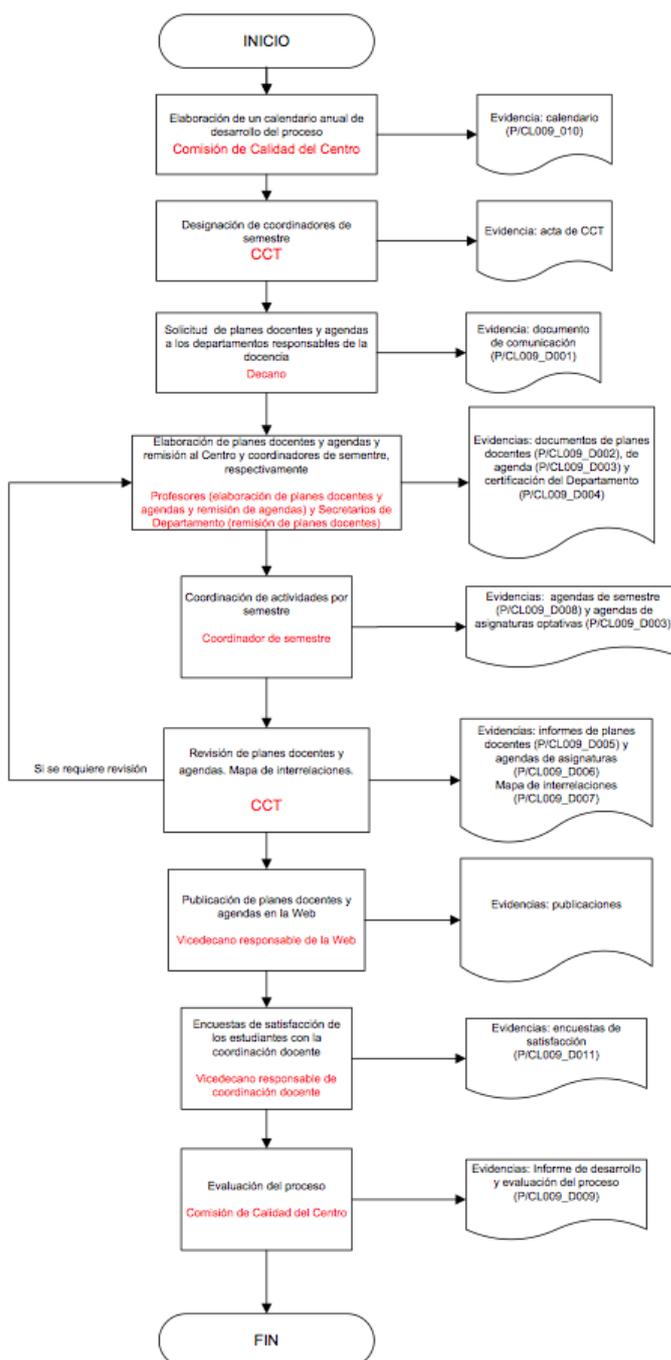
Bien antes de la finalización de cada uno de los semestres, bien antes de final de curso, se pasará una encuesta a los estudiantes sobre la satisfacción con la planificación y el desarrollo del proceso de coordinación (P/CL009_D011). Los resultados de la encuesta se remitirán a las CCTs.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx (P/CL009_FC)		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Calendario de actuaciones Curso 2015-16	Código: P/CL009_D010	

4. Diagrama del procedimiento

PROCESO DE COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS



	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

ANEXO III

	PROCESO DE COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx (P/CL009_FC)		 Facultad de Ciencias
	Asunto: COORDINADORES DE SEMESTRE Curso 2015-16	Código: P/CL009_D012_XXX	

GRADO/ MÁSTER EN XXXXXXX

COORDINADORES DE SEMESTRE CURSO 2015-16

	Apellidos, Nombre	Correo-electrónico	Extensión <u>tfno.</u>
SEMESTRE 1º			
SEMESTRE 2º			
SEMESTRE 3º			
SEMESTRE 4º			
SEMESTRE 5º			
SEMESTRE 6º			
SEMESTRE 7º			
SEMESTRE 8º			

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

ANEXO IV



MODIFICACIONES A LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

ID TÍTULO: 2500924– Grado en Física por la Universidad de Extremadura

MODIFICACIONES PROPUESTAS

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Se propone modificar la redacción de cinco competencias generales (CG1, CG4, CG5, CG6 y CG7), siete competencias transversales (CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9 y CT10) y tres competencias específicas (CE1, CE3 y CE10), así como eliminar las competencias específicas CE4 y CE8, que quedan incluidas dentro de las nuevas competencias generales CG2 y CG5 respectivamente.

Las nuevas competencias aparecen recogidas en el Anexo I de este documento.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se propone modificar la distribución de competencias transversales y específicas entre las distintas materias que conforman el Grado en Física. La nueva distribución de competencias

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	



aparece recogida en el Anexo II de este documento.

Se propone ampliar los rangos de ponderación de los sistemas de evaluación de todas las materias con el objetivo de hacerlos más flexibles y adaptarlos así a las necesidades manifestadas por el profesorado. Los nuevos rangos de ponderación aparecen recogidos en el Anexo III de este documento.

Se propone modificar los resultados del aprendizaje de la asignatura optativa "Ampliación de Física del Estado Sólido", que pasan a ser: *"Dinámica semiclásica, Fenómenos de transporte, teorías de campo medio, orden eléctrico y magnético, superconductividad"*

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

ANEXO I

NUEVAS COMPETENCIAS MEMORIA VERIFICA GRADO EN FÍSICA

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
GENERALES
CG1 - Adquirir una experiencia positiva de la Física y mantener una curiosidad intelectual en la disciplina.
CG2 - Conocer, comprender y analizar con espíritu crítico los principios y fundamentos de la Física, y dominar aquellos métodos matemáticos y numéricos necesarios.
CG3 - Observar la realidad física e identificar los elementos esenciales de cualquier fenómeno físico siendo capaz de construir modelos simplificados que los describan con la aproximación necesaria.
CG4 - Conocer las técnicas y metodologías experimentales propias de la Física.
CG5 - Saber evaluar los resultados experimentales, contrastarlos con las predicciones del modelo teórico e introducir las modificaciones necesarias en este modelo cuando se observen discrepancias entre ambos.
CG6 – Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación al ejercicio profesional.
CG7 – Desarrollar la imaginación y la creatividad inherentes al avance de la Ciencia.
CG8 - Reconocer la dimensión ética de los problemas e investigaciones así como la necesidad de un compromiso ético profesional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Comunicar los resultados de un trabajo por medio de la elaboración de informes científicos claros y precisos, así como mediante la exposición oral de los mismos.
CT2 - Trabajar en equipo.
CT3 – Demostrar capacidad de organización y planificación.
CT4 - Ser capaz de evaluar críticamente el propio aprendizaje así como de llevar a cabo estrategias de mejora.
CT5 - Desarrollar la capacidad de defender sus puntos de vista mediante la argumentación razonada a fin de emitir juicios sobre temas de índole social, científico o ético.
CT6 - Aprender de forma autónoma nuevas técnicas y conocimientos que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CT7 – Mostrar sensibilidad hacia temas medioambientales.
CT8 - Ser capaz de aplicar sus conocimientos en el mundo empresarial.
CT9 - Conocer una segunda lengua extranjera, preferentemente inglés.
CT10 - Respetar los derechos fundamentales así como la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
CT11 – Dominar adecuadamente las TICs.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

CE1 - Demostrar haber alcanzado una comprensión adecuada de los diferentes fenómenos físicos.
CE2 - Poseer conocimientos actualizados o de vanguardia en algunos aspectos de la Física.
CE3 - Identificar los elementos esenciales de una situación física compleja a fin de construir un modelo simplificado que describa con la aproximación necesaria el problema de estudio.
CE4 - Buscar, analizar y sintetizar información propia del campo de la Física, tanto teórica como experimental, así como seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas en cada situación.
CE5 - Aprender el manejo de instrumentos y técnicas de medida en Física.
CE6 - Adquirir las destrezas experimentales suficientes para planificar, diseñar y realizar experimentos físicos de forma independiente.
CE7 - Ser capaz de desarrollar software utilizando lenguajes de programación y usar paquetes informáticos en una variedad de áreas que incluyan la elaboración de documentos, la búsqueda de información, cálculo numérico y la presentación de datos.
CE8 – Resolver problemas en el campo de la Física

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

ANEXO II

NUEVA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS DE LA MEMORIA VERIFICA GRADO EN FÍSICA

NIVEL	Transversales											Específicas							
	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CT7	CT8	CT9	CT10	CT11	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8
BÁSICO																			
Matemáticas	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x		x	x
Física				x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x		x
Química				x	x		x		x	x	x	x	x		x	x	x		
OBLIGATORIO																			
Métodos Matemáticos			x	x	x	x			x	x	x			x				x	x
Técnicas experimentales	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Física Clásica	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x				x
Física Moderna	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x
OPTATIVO																			
Física Avanzada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Física Matemática e Informática	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x
Prácticas Externas	x	x	x	x	x	x		x	x	x				x	x	x	x	x	
FINAL																			
Trabajo Fin de Grado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

ANEXO III

NUEVOS RANGOS DE PONDERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN POR MATERIAS

Nivel 1		Formación Básica		Obligatorio				Optativo	
Nivel 2		Matemáticas	Física	Métodos Matemáticos	Técnicas Experimentales	Física Clásica	Física Moderna	Física Avanzada	Física Matemática e Informática
Examen	Mínimo--Máximo Actual	60--100	50--75	10--100	30--50	50--75	70--95	55--95	30--70
	Mínimo--Máximo Propuesto	60-100	10--100	10--100	0--65	50--95	50--95	0--95	30--100
Participación activa en el aula	Mínimo--Máximo Actual	0	5--10	0--30	0--10	5--10	4--5	1--20	1--5
	Mínimo--Máximo Propuesto	0	0--20	0--30	0--15	0--25	0--25	0--20	0--30
Resolución de ejercicios y problemas	Mínimo--Máximo Actual	0	0--10	0--30	0	0--10	1--30	0	10--15
	Mínimo--Máximo Propuesto	0	0--20	0--30	0--15	0--25	0--25	0--20	0--30
Elaboración y presentación de trabajos	Mínimo--Máximo Actual	0--40	20--50	0--30	5--70	20--50	0--10	4--60	15--15
	Mínimo--Máximo Propuesto	0--40	0--50	0--30	5--90	0--50	0--50	0--90	0--30

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

ANEXO V

Estimada Decana,

La Comisión de Calidad del Grado en Física, en su reunión del día 28 de abril de 2015, y recogiendo la opinión expresada de forma mayoritaria por el profesorado que imparte docencia en este grado, ha decidido por unanimidad solicitar a este Decanato que la distribución de horas presenciales y no presenciales de las actividades formativas de todas las asignaturas de este grado pase a ser la siguiente:

	Horas Presenciales	Horas No Presenciales
Actual	57	93
Propuesta	60	90

Atentamente,

Fernando J. Álvarez Franco

Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Física

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

ANEXO VI

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		 Facultad de Ciencias
	Propuesta inicial de Política y Objetivos de Calidad	P/ES004_D002	

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX

Elaborado por: Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la UEx Fecha: 8 de mayo de 2015 Firma  Lucía Rodríguez Gallardo Decana	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro Fecha: 14 de mayo de 2015 Firma:  Pedro J. Casero Linares Responsable de Calidad	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: de 2015 Firma Lucía Rodríguez Gallardo Decana
---	--	---

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Propuesta inicial de Política y Objetivos de Calidad	P/ES004_D002	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx.....	3
3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx.....	4

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Propuesta inicial de Política y Objetivos de Calidad	P/ES004_D002	

1.- OBJETO

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura es el centro encargado de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de los estudios que con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional han sido encomendados a ella por los órganos de gobierno de la Universidad de Extremadura y de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Consciente de la importancia que el Espacio Europeo de Educación Superior concede a que los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de un título de grado o de máster se desarrollen en un marco de calidad, la Facultad de Ciencias considera un factor estratégico el planteamiento de una política de calidad y de unos objetivos de calidad: la formación de sus estudiantes en un entorno científico e investigador de calidad contribuye a mejorar las aportaciones que sus egresados pueden hacer a la sociedad.

A través de la política de calidad y de los objetivos de calidad la Facultad de Ciencias trata de establecer procesos ordenados y transparentes para disponer de evidencias objetivas. El análisis de éstas permitirá hacer propuestas de mejora, si procediese. La finalidad última es garantizar a los egresados de los diferentes títulos la adquisición de forma eficaz y útil de las competencias recogidas en los correspondientes planes de estudios. También que los empleadores y la sociedad en general puedan percibir claramente el valor añadido que adquieren los egresados.

2.- POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx

Como parte fundamental de su política de calidad, la Facultad de Ciencias debe hacer los esfuerzos para satisfacer las necesidades y expectativas razonables de sus estudiantes, de su personal docente e investigador y de administración y servicios, de los órganos de gobierno de la Universidad y de la sociedad en general. Con esta finalidad, siguiendo las recomendaciones en materia de calidad de la Universidad de Extremadura y las orientaciones y directrices del programa AUDIT desarrollado por ANECA (en colaboración con otras agencias), la Facultad de Ciencias se compromete a utilizar los recursos que tenga a su disposición, dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

En consecuencia, la Facultad de Ciencias establece las siguientes directrices generales, que constituyen su Política de Calidad en relación con la gestión docente y administrativa de las enseñanzas de los títulos de grado y máster que en ella se imparten:

- Procurar un compromiso permanente y continuo de mejora como norma de conducta. En este sentido, proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctoras que pudieran ser necesarias
- Continuar con la labor de concienciación para que la política de calidad sea entendida por todo el personal que desarrolla sus actividades en la Facultad de Ciencias
- Promover la implicación del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios y de los estudiantes en la política de calidad de la Facultad de Ciencias
- Continuar con el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias para que el funcionamiento del mismo sea útil, operativo y viable, al tiempo que permita de forma periódica su revisión con la finalidad de optimizarlo y mejorarlo
- Aplicar el modo sistematizado, estructurado y documentado de proceder que se establece en los diferentes procesos y procedimientos definidos en el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias y que hayan sido aprobados por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Propuesta inicial de Política y Objetivos de Calidad	P/ES004_D002	

- Potenciar los mecanismos que permitan disponer de la información y la documentación relativa al SGIC de forma regular y actualizada

3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx

Como parte de su Política de Calidad, además de los que se encuentran implícitos en las directrices generales recogidas en el epígrafe anterior, la Facultad de Ciencias se propone alcanzar los Objetivos de Calidad que se indican a continuación:

- Garantía de la calidad de los programas formativos. OBJETIVO:** Garantizar, a través del equipo de dirección de la Facultad de Ciencias, de los departamentos y de las comisiones de calidad de las diferentes titulaciones, la calidad de los programas formativos de grado y de máster que se impartan en la Facultad de Ciencias.
- Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). OBJETIVO:** Tras el análisis y profunda revisión del SGIC de la Facultad de Ciencias (aprobada en Junta de Facultad el 4 de julio de 2014), llevar a cabo cuantas acciones en él se contemplan con vistas a la certificación de su implantación por parte de ANECA.
- Acciones para orientar la enseñanza a los estudiantes. OBJETIVO:** Realizar acciones para favorecer el aprendizaje del estudiante y para que el personal docente e investigador, los departamentos y las comisiones de calidad se sientan copartícipes en los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Resultados del aprendizaje. OBJETIVO:** Tener un compromiso con el plan de mejora de los indicadores académicos.
- Garantía y mejora de la calidad del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. OBJETIVO:** Facilitar el acceso de los profesores y del personal de administración y servicios a la formación continua según sus respectivas actividades y cometidos.
- Gestión y mejora de los recursos y servicios. OBJETIVO:** Mejorar los recursos materiales y los servicios que la Facultad de Ciencias presta a la comunidad universitaria y a la sociedad.
- Disponibilidad de la información sobre las titulaciones y planes formativos. OBJETIVOS:** Tener accesible a través de la página web la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias.
- Internacionalización y movilidad. OBJETIVO:** Favorecer la movilidad de los estudiantes, del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. Apoyar la enseñanza en más de un idioma.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

ANEXO VII

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Informe de la Comisión de Calidad del Centro sobre la propuesta inicial de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias de la UEx	Código: P/ES004_D003 Fecha: 14-05-15	

De: Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias de la UEx
Destinatario: Decana de la Facultad de Ciencias

Estimada Decana:

El proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias de la UEx, aprobado por la Comisión de Calidad del Centro como parte del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) establece que la propuesta inicial de Política y Objetivos de Calidad del Centro elaborada por el Equipo Decanal debe ser informada por la Comisión de Calidad del Centro. De acuerdo con ello y una vez recibida el 8 de mayo de 2015 una propuesta de Política y Objetivos de Calidad mediante el documento P/ES004_D002, le informo que la Comisión de Calidad del Centro ha tratado el tema en su reunión de 14 de mayo de 2015, acordando emitir el siguiente informe:

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, ELABORADA POR EL EQUIPO DECANAL Y REMITIDA A LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CIENCIAS EL 8 DE MAYO DE 2015.

La propuesta de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias (documento P/ES004_D003) comprende, en primer lugar, una descripción del objeto en el cual se explicita que la Facultad de Ciencias de la UEx considera un factor estratégico el planteamiento de una política de calidad y de unos objetivos de calidad cuyas finalidades últimas sean las de garantizar a los egresados de los diferentes títulos la adquisición de forma eficaz y útil de las competencias recogidas en los correspondientes planes de estudios y la de trasladar a los empleadores y a la sociedad en general el valor añadido que adquieren los egresados.

A continuación, se desarrolla la Política de Calidad en la que se establecen una serie de directrices generales en relación a la gestión docente y administrativa de las enseñanzas que se imparten en la Facultad. Estas directrices pretenden el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la implementación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) como parte intrínseca de la definición de una titulación y hace especial hincapié en la necesaria labor de concienciación e implicación de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias sobre este hecho. Además manifiesta su compromiso de aplicar el modo sistematizado, estructurado y documentado de proceder que se establece en los diferentes procesos y procedimientos definidos en el Manual de Calidad del Centro, potenciar los mecanismos que permitan disponer de la información y la documentación relativa al SGIC de forma regular y actualizada y desarrollar el SGIC de la Facultad de Ciencias mediante su revisión periódica y optimización.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-05-15	Fecha de aprobación del acta: 16-11-2015	

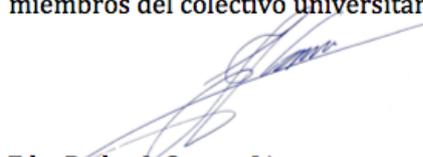
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Informe de la Comisión de Calidad del Centro sobre la propuesta inicial de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias de la UEx	Código: P/ES004_D003 Fecha: 14-05-15	

Finalmente, se particularizan ocho Objetivos de Calidad, la mayoría de los cuales están relacionados con algunas de las directrices del programa AUDIT desarrollado por la ANECA y otras agencias de calidad regionales.

En opinión de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la UEx, la propuesta presentada es coherente con el estado actual de desarrollo del SGIC, el cual necesita una mayor implicación de los grupos de interés lo cual requiere como etapa inicial una mejor difusión del SGIC. Asimismo, se plantean objetivos clave para la Facultad de Ciencias como son garantizar la calidad de los programas formativos; orientar las enseñanzas hacia el aprendizaje y formación de los estudiantes, con la consiguiente previsible mejora de los resultados académicos; mejorar la formación del PDI y PAS; gestionar de forma razonable los recursos materiales y servicios; esforzarse por mejorar la transparencia de las titulaciones mediante la publicación de información completa y actualizada; y fomentar la internacionalización de las enseñanzas y la movilidad de estudiantes.

Por todo lo anterior, en opinión de la Comisión de Calidad del Centro, la propuesta analizada merece una **valoración global positiva**. No obstante, se apuntan los siguientes aspectos como posibles áreas de mejora de la propuesta.

- 1) En las directrices generales incluir la mención explícita de la necesidad de llevar a cabo labores de difusión del SGIC de la Facultad de Ciencias, al menos entre el colectivo del Centro.
- 2) En el objetivo a) de garantía de calidad de los programas formativos se deberían mencionar también órganos colegiados tan importantes como la Junta de Facultad y las otras comisiones que contempla el manual de Calidad.
- 3) El objetivo h) de internacionalización y movilidad. Sería aconsejable incluir apoyar la oferta de títulos conjuntos con otras universidades del EEES.
- 4) Añadir un objetivo i) Difusión del SGIC. OBJETIVO. Promover y apoyar, en la medida de sus posibilidades, iniciativas para la difusión del SGIC entre los miembros del colectivo universitario de la Facultad de Ciencias.


Fdo. Pedro J. Casero Linares
Responsable de Calidad del Centro